BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 18 Acta 177 Fecha 15-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 68/2015 PARA EL "SERVICIO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación Directa "Servicio de Custodia de Archivos para el Banco Nacional de Fomento"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 359/2015 de fecha 24 de agosto de 2015; las notas U.O.C. N° 1005/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 y N° 1029/2015 de fecha 2 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la nota DNCP/DNC/N° 26347/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las ofertas presentadas por las firmas: LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.; BIG BOX S.R.L. y AGENCIA BENKOVICS S.A.; la nota de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Dirección de Talento Humano; el informe CEO N° 143/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia No. 0943 de fecha 10 de diciembre de 2015 de la Secretaría del Consejo de Administración; el informe BNF-SG N° 597/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Secretaría General; el Artículo 31°) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría General en su informe BNF-SG N° 597/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, sugiere dejar sin efecto la Contratación Directa CD N° 68/2015 para el "Servicio de Custodia de Archivos para el Banco Nacional de Fomento", por extinguirse la necesidad de contar con el servicio de custodia de archivo; de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 31° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Cancelar la Contratación Directa BNF CD N° 68/2015 "Servicio de Custodia de Archivos para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe BNF-SG N° 597/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Secretaría General.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103